

SECRETARIA: A Despacho del señor juez, con solicitud de conversión de títulos judiciales. Provea usted.

Santiago de Cali, 7 de diciembre de 2021
La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO No.1509

Santiago de Cali, diciembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021).

El Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali, mediante oficio No.658 del 30 de noviembre de 2021, solicita se realice la conversión del depósito judicial por valor de \$1.777.802, que fue consignado por PROTECCION S.A. a favor de la demandante SONIA CAMPOS GARCIA, C.C.No.31.468.640, dentro del proceso Ordinario Laboral que adelanta en contra de COLPENSIONES, radicado bajo el No.2017-00373 00.

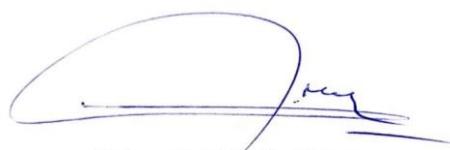
Ahora bien, revisada la cuenta corriente del Juzgado en la Plataforma del Banco Agrario de Colombia S.A., se observa que fue consignado en forma equivocada a la cuenta del Despacho, el título judicial por valor de \$ 1.777.802; evento por el cual, se ordenará la conversión del mismo al juzgado Laboral donde cursa actualmente el referido proceso.

En mérito a lo expuesto y en atención al escrito que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR la **CONVERSION** del título judicial No. 469030002592984 de fecha diciembre 9 de 2020, por valor de \$1.777.802, a la cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia S.A. del JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI - 760012032011, dentro del proceso Ordinario Laboral adelantado por SONIA CAMPOS GARCIA contra COLPENSIONES, radicado bajo el No.2017-00373 00. Librese comunicación al referido Juzgado.

Notifíquese,
El Juez,


Nelson Osorio Guamanga
Juez

SAS.RAD.11-2017-00343 00 Laboral

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No.181 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: diciembre 9 de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria